



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-083-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 48, primer inciso, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Vicerrector Académico General, subrogará al Rector en caso de ausencia temporal y por delegación escrita del mismo...";

Que, haré uso de mi licencia anual planificada correspondiente al año que decurre, desde el 28 de abril de 2018 hasta el 06 de mayo de 2018, inclusive; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 El Vicerrector Académico General señor Tcnr. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, subroga al Infrascrito, en el cargo y funciones de Rector, desde el 28 de abril de 2018 hasta el 06 de mayo de 2018, inclusive.
- Art. 2 Esta orden de rectorado en los términos señalados en el artículo precedente, tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector Académico General, Director de la Unidad de Talento Humano y Secretario General.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 27 de abril de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CORONEL C.S.M.



ERPO/JCIC